



Depto. Educación

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
NCRD. / IAV. / EGO. / H. / M. / D. / R. / G. / V. -



DECRETO EXENTO: N° 4124.-

CAUQUENES, 10 SET. 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. El Ordinario N° 64, con fecha de ingreso 30/08/24, de la Dirección de la Escuela Adolfo Quiroz H. de Cauquenes, con la providencia del jefe DAEM.
2. Certificado de Baja de Bienes y/o Especies, para establecimientos, debidamente firmado por su Director y Encargado de Inventarios.
3. Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre adquisiciones y disposición de bienes municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por D.S N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior.
5. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención de trámite sobre toma de razón

**CONSIDERANDO:**

El estado de destrucción y deterioro en que se encuentran determinados bienes muebles, destinados al funcionamiento de la Escuela Adolfo Quiroz H., de la comuna de Cauquenes.

**DECRETO:**

-DESE DE BAJA, sin enajenación por destrucción o deterioro, los bienes muebles de la Escuela Adolfo Quiroz H., los que se individualizan en documento adjunto, y que, se consideran parte integrante del presente Decreto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE,



**POR ORDEN DE LA ALCALDESA**  
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDE

Distribución:

- I. Municipalidad.
- Escuela Adolfo Quiroz H.
- Finanzas Educación.
- Archivo Inventarios.
- Archivo Daem.